



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de la planta fotovoltaica "Yadisema Fase II" de 63,83 MW de potencia instalada y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación Colectora Cedillo-Leganés 220 kV, en los términos municipales de Borox, Esquivias, Numancia de la Sagra, Illescas, Yuncos y Cedillo del Condado (Toledo).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica "Yadisema Fase II" de 63,83 MW de potencia instalada y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación Colectora Cedillo-Leganés 220 kV: Subestación eléctrica Yadisema Fase II 30/220 kV, ubicada en el término municipal de Borox (Toledo) y Línea aérea de 220 kV, que comprende dos tramos de simple circuito y un tramo de doble circuito, conectando la subestación eléctrica Yadisema Fase II con la subestación colectora Cedillo-Leganés, ubicada en los términos municipales de Borox, Esquivias, Numancia de la Sagra, Illescas, Yuncos y Cedillo del Condado (Toledo). Este tramo de doble circuito es compartido con parte de la evacuación de la planta fotovoltaica "Los Pradillos" de 390 MWp (línea Aérea S/C-DC 132 kV SE Carranque - SE Colectora Pradillos), objeto del expediente PFot-549 promovido por Envatios Promoción XXIV, S.L.

No forman parte de la solicitud el resto de infraestructuras de evacuación necesaria para la planta hasta la SET Leganés 220 kV (REE), incluidas en las promociones de los proyectos de parques solares "La Campiña" (PFot-483, promovido por Lilasol Desarrollos España, SL) y "Ebisu" y "Ebisu II" (PFot-490AC, promovidos por Energía Ebisu SL; véase BOE nº 248, de 16 de octubre de 2021, pags.58034 a 58039):

–Subestación colectora Cedillo-Leganés 220 kV, en el TM de Cedillo del Condado (Toledo).

–Línea aérea-subterránea de 220 kV, conectando la subestación colectora Cedillo-Leganés con la SET Leganés 220 kV, de Red Eléctrica de España S.A.

Parte de las infraestructuras de evacuación del presente expediente son compartidas con la siguiente promoción del expediente PFot-549, promovido por Envatios Promoción XXIV, S.L., en infraestructura tramitada en el mismo "Línea Aérea S/C-D/C 132 kV SE Carranque - SE Colectora Pradillos".

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f221e17f2971a2b5549bd821f2d7314b964e31e6>

Las características del presente expediente se señalan a continuación:

–Expediente: PFot-513

–Peticionario: ENERGÍAS RENOVABLES YADISEMA S.L., con CIF B90486309 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Leonardo da Vinci, número 2, Parque Científico y Tecnológico Cartuja. 41092 Sevilla.

–Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica "Yadisema Fase II" de 63,83 MW de potencia instalada y de sus infraestructuras de evacuación hasta la Subestación Colectora Cedillo-Leganés 220 kV, en los términos municipales de Borox, Esquivias, Numancia de la Sagra, Illescas, Yuncos y Cedillo del Condado (Toledo).

–Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

–Órgano tramitador: El órgano responsable para la tramitación es el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

–Finalidad del proyecto: La generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como sus infraestructuras de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

–Descripción de las instalaciones: Las instalaciones solares fotovoltaicas, junto a sus infraestructuras de evacuación, estarán ubicadas en los términos municipales de Borox, Esquivias, Numancia de la Sagra, Illescas, Yuncos y Cedillo del Condado (provincia de Toledo). Las características de dichas instalaciones son las siguientes:

1. Planta Solar Fotovoltaica "Yadisema Fase II", incluyendo equipos de generación, estructuras y cimentaciones, así como la red de líneas eléctricas subterráneas de conexión y la red de viales para acceder y operar la instalación. Dicha instalación se ubica en el término municipal de Borox (Toledo). Ocupa una superficie total de planta de 144,65 ha.

Afecta a los siguientes términos municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:

–Borox (155 parcelas afectadas en los Polígonos 3 y 4)

Y se constituye principalmente por:



-129.920 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino capaces de entregar una potencia de 500 Wp, en condiciones estándar, fijados a una estructura móvil con seguidor a 1 eje que permite una inclinación variable de los módulos, siendo la potencia pico total de la instalación de 64,96 MWp.

-345 inversores string de 185 kVA agrupados en 10 centros de transformación.

-Circuitos subterráneos en 30 kV para la interconexión entre los Centros de Transformación y la Subestación Yadisema Fase II 30/220 kV.

2. Subestación Yadisema Fase II 30/220 kV para elevar la tensión de la energía eléctrica generada por el parque fotovoltaico "Yadisema Fase II". Dicha instalación se ubica en el Polígono 3 Parcela 100 del término municipal de Borox (Toledo). La subestación estará compuesta por el sistema a 220kV y el sistema 30kV.

-El Sistema de 220 kV se compone por un esquema de línea-transformador, compuesto por Un (1) transformador de potencia trifásico:

i. Un (1) transformador de potencia trifásico (TRP1) con relación de transformación 220/30 kV y de 46/58 MVA de potencia ONAN/ONAF.

- Para el Sistema de 30 kV consta de un módulo de celdas, con esquema de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6 compuestos por:

i. Una (1) celda de transformador (los equipos de medida estarán incluidos en esta celda, por tanto, no habrá celdas de medida aparte).

ii. Cuatro (4) celdas de línea.

iii. Una (1) celda de Batería de condensadores.

iv. Una (1) celda de SSAA.

3. Línea de Evacuación 220 kV SE Yadisema Fase II – SC Cedillo-Leganés para la evacuación de la energía generada por el parque fotovoltaico "Yadisema Fase II" desde la Subestación Yadisema Fase II 30/220kV hasta la Subestación Colectora Cedillo-Leganés (Instalación tramitada en Expediente PFot-490 – BOE nº 248, de 16 de octubre de 2021).

Esta línea tiene una longitud total de 19,45 km con un total de 65 apoyos, divida en 3 tramos:

- Tramo 1: LAAT 220 kV SC SET Yadisema Fase II - apoyo nº 23.

• Inicio: SET Yadisema Fase II

• Final: apoyo nº23.

• Longitud: 6,07 km

• Tipología: Aéreo.

• Nº de Circuitos: 1

• Nº de conductores por fase: Dúplex.

• Tipo de conductor: 147-AL1/34-ST1A LA180

• Capacidad de transporte: 50 MVA.

• Tipo de apoyos: Metálicos de celosía galvanizada.

• Cimentaciones: Bloques de hormigón.

• Tomas de tierra: Picas de toma de tierra doble.

• Tramo compartido por los Expedientes: no comparte.

• Expedientes que tramita: PFot-513

-Tramo 2: LAAT 220 kV/132 kV DC apoyo nº23 - apoyo nº52.

• Inicio: apoyo nº23

• Final: apoyo nº52

• Longitud: 8,73 km

• Tipología: Aéreo.

• Nº de Circuitos: 2

• Nº de conductores por fase: Dúplex/Simplex.

• Tipo de conductor: 147-AL1/34-ST1A LA180/ 337-AL1/44-ST1ALA380

• Capacidad de transporte: 50 MVA/ 125 MW

• Tipo de apoyos: Metálicos de celosía galvanizada.

• Cimentaciones: Bloques de hormigón.

• Tomas de tierra: Picas de toma de tierra doble.

• Tramo compartido por los Expedientes: PFot-549.

• Expedientes que tramitan: PFot-513 y PFot-549.

El tramo 2 es compartido con línea Aérea S/C-DC 132 kV SE Carranque - SE Colectora Pradillos, objeto del expediente PFot-549 promovido por Envatios Promoción XXIV, S.L.

-Tramo 3: LAAT 220 kV SC apoyo nº52 - SC Cedillo-Leganés

• Inicio: apoyo nº52

• Final: SC Cedillo-Leganés

• Longitud: 4,65 km

• Tipología: Aéreo.

• Nº de Circuitos: 1

• Nº de conductores por fase: Dúplex.

• Tipo de conductor: DC LA180 (220 kV)/ SC LA380 (132 kV)

• Capacidad de transporte: 50 MW

• Tipo de apoyos: Metálicos de celosía galvanizada.



- Cimentaciones: Bloques de hormigón.
- Tomas de tierra: Picas de toma de tierra doble.
- Tramo compartido por los Expedientes: no comparte.
- Expedientes que tramita: PFot-513.

La línea de Evacuación 220 kV SE Yadisema Fase II – SC Cedillo-Leganés se ubica en los términos municipales de Borox, Esquivias, Numancia de la Sagra, Illescas y Cedillo del Condado (Toledo). Afecta a los Términos Municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:

- Borox (44 parcelas afectadas en los Polígonos 1, 3, 15 y 16).
- Esquivias (50 parcelas en los Polígonos 8, 9 y 10).
- Numancia de la Sagra (84 parcelas en los Polígonos 2, 3 y 4).
- Illescas (31 parcelas en los Polígonos 17, 19 y 20).
- Yuncos (125 parcelas en los Polígonos 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15 y 16)
- Cedillo del Condado (24 parcelas en los Polígonos 13 y 23)

–Presupuesto total estimado de la instalación solar fotovoltaica y de sus infraestructuras de evacuación:

- Instalación solar fotovoltaica Yadisema Fase II: 26.033.045,69 €
- Subestación Yadisema Fase II 30/220kV: 2.484.855,11 €
- Línea de Evacuación 220 kV SE Yadisema Fase II – SC Cedillo-Leganés: 2.996,065.40€

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo, o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9e8bb6fb5903059389ddc19bc16583b077fc431b>

Estudio de Impacto Ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/2c0d40fe78990dfe17ae7560d695a9f2416dd3a8>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toledo, 25 de noviembre de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.ºI.-5833